



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **NO. LPA-926049950-002-2022** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PUBLICA EL DÍA **21 DE FEBRERO DE 2022** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 2022**, FECHA Y HORA FIJADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN MENCIONADA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE ISSSTESON, SITO EN BLVD. HIDALGO NO.15, COLONIA CENTENARIO, C.P. 83000, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES E INVITADOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO.

PRESIDIÓ EL ACTO, LA **LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA**, REPRESENTANTE PERSONAL DEL **MTRO. VÍCTOR MANUEL COLOSIO MERINO** SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN OFICIO No. **SSA/500/22 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022**. LA MISMA SERVIDORA PÚBLICA INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN FUE DAR A CONOCER EL FALLO INAPELABLE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTERIORMENTE CITADA, DE ACUERDO AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EMITIDO POR LA CONVOCANTE CON FECHA 14 DE MARZO DE 2022, EL CUAL SE ANEXA EN COPIA SIMPLE A LA PRESENTE ACTA.

ACTO SEGUIDO Y COMO RESULTADO FINAL DE ESTE CONCURSO PÚBLICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 11, 19 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE SU REGLAMENTO Y EL APARTADO VII DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VIII DE LAS CAUSAS DE RECHAZO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

- - - QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **COOPER MINE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, FUE ACEPTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA REVISIÓN A DETALLE SE ENCONTRARON INCUMPLIMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL APARTADO II, DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO No. 3 RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE RECHAZA SU PROPUESTA, POR INCURRIR EN LAS CAUSAS DE RECHAZO, INDICADAS EN LOS NUMERALES 5 Y 23 DEL APARTADO VIII DE LAS BASES, LO QUE SE HACEN CONSTAR EN EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE.

- - - QUE DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO INTEGRAL CASSA, S.A DE C.V. Y AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRÓ QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SOLICITADOS EN LA ETAPA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIONES, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN LPA-92604995-002-2022



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

--- QUE LA EMPRESA **AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**, OBTUVO UN TOTAL DE 14 PUNTOS, POR LO QUE NO ACREDITO LA CANTIDAD MÍNIMA DE PUNTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y LA EMPRESA **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO INTEGRAL CASSA, S.A DE C.V.** OBTUVO UN TOTAL DE 100 PUNTOS, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE AL ACREDITAR EL MÁXIMO DE PUNTOS SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO INTEGRAL CASSA, S.A DE C.V.**, LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA" POR UN IMPORTE DE: **\$4,743,000.00 (SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN).** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y SECRETARIA DE HACIENDA, INTERVIENEN DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SU REGLAMENTO, Y POR CONDUCTO DE SU RESPECTIVOS REPRESENTANTES SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTAS SECRETARÍAS DE LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.-----

ENSEGUIDA, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE FUE FAVORECIDA CON EL PRESENTE FALLO A FIN DE DAR INICIO A LOS COMPROMISOS MATERIA DEL MISMO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES A LAS QUE SE SUJETA ESTA LICITACIÓN; POR LO TANTO SE CITA A LA EMPRESA ADJUDICADA, A FIRMAR EL RESPECTIVO CONTRATO A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES. ASIMISMO, SE LE REITERA QUE ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA DICHO DOCUMENTO. SE LE INFORMA TAMBIÉN QUE PARA EL CASO DE OBTENER LA VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURIDICA ANTES DE LA FECHA INDICADA, LE SERÁ INFORMADO PARA QUE ACUDA A SUSCRIBIR EL CONTRATO CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA.-----

FINALMENTE, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, SE AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES, SEÑALANDO QUE SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUO, SE CONCLUYÓ EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, FIRMÁNDOSE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, ASÍ COMO EL ANEXO DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES, CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE, ENTREGÁNDOSE A QUIENES SUSCRIBIERON LOS DOCUMENTOS COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO IX, NUMERAL 3 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN LPA-92604995-002-2022



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

PARA CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR: ISSSTESON


LIC. ROXANA MARIA APODACA IBARRA.
COORDINACIÓN DE LICITACIONES

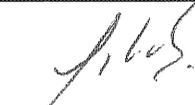
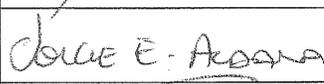

ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDIVIL
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

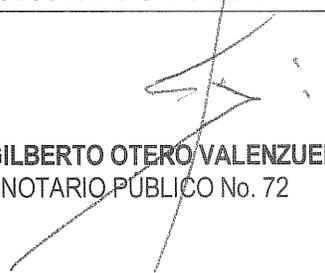
POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS


C.P. FRANCISCO ARTURO CORNIDEZ ARMENDÁRIZ.
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
QUIEN COMPARECE EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN XVI DEL ACUERDO QUE EXPIDE LAS NORMAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANOS DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON VOZ SIN VOTO.

NO SE PRESENTÓ
C.P. LUIS CARLOS LEYVA ROMERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE SONORA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
C. JOSÉ LUIS CHAN LÓPEZ	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO INTEGRAL CASSA, S.A DE C.V.	
C. JORGE ENRIQUE ALDANA MARTÍNEZ	COOPER MINE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
C. GUILLERMO GARAVITO NAVARRO	AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.	


LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA
NOTARIO PUBLICO No. 72

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN LPA-92604995-002-2022